

BASES LEGALES PREMIOS oríGenes

Cómo participar

Este certamen está organizado por **CINTAS AGV EVENTOS SL**, **CIF**, B44645893 y con domicilio social en AVENIDA DIAGONAL 61 (8º 8) 08021 Barcelona (en adelante **oríGenes**), con objeto de distinguir y estimular los proyectos emprendedores con Impacto positivo .

Envíe su participación completando el formulario de participación disponible en <https://origenes.club/metafuturo/>

Términos y condiciones generales

El plazo de presentación de candidaturas comienza el 10 de julio y finaliza el 6 de septiembre de 2024.

Podrán participar todos los residentes en España que sean mayores de 18 años, salvo los empleados de **oríGenes**, sus representantes y contratistas, y sus familiares.

Al cargar su participación, usted entiende que formará parte del certamen y está de acuerdo con las reglas del certamen. **oríGenes** se reserva el derecho de no admitir cualquier participación dentro del certamen en cualquier momento si tiene motivos para creer que el participante incumplió alguna de las reglas.

Los participantes mantendrán los derechos de autor con respecto a las respectivas participaciones que envíen para este certamen.

Sin embargo, los participantes aceptan que, al enviar una participación al certamen, le otorgan a **oríGenes** una licencia libre del pago de regalías, perpetua e irrevocable para usar y volver a publicar su participación. Esto incluye que **oríGenes** comparta la participación a través de las redes sociales y publicaciones alrededor del mundo en cualquiera de sus publicaciones, sitios web o materiales publicitarios.

oríGenes notificará al ganador por teléfono o por correo electrónico dentro de los 7 días posteriores a la fecha de finalización.

El ganador será el más votado en cada categoría por el Jurado de Premios **oríGenes**.

El Premio incluye:

- Trofeo tallado y grabado a medida de la categoría galardonada
- Presencia en campaña de publicidad y comunicación de Encuentros Metafuturo **oríGenes**
- Membresía a la Comunidad **oríGenes** con más de 70 líderes del sector alimentario como protagonistas del cambio.

Todas las participaciones deben ser enviadas por el escritor original de la participación.

Se puede requerir al ganador que participe en campañas publicitarias, lo cual puede incluir tomarle una fotografía con fines de publicidad y prensa.

Todas las participaciones que **oríGenes** considere inapropiadas u ofensivas quedarán descalificadas.

Notificaciones.

Se notificará al ganador utilizando la información de contacto enviada al momento de subir su participación. Se le puede pedir al ganador que presente identificación. Aquel ganador con el que no sea posible comunicarse o que no vuelva a comunicarse dentro de las 48 horas de haber sido notificado quedará descalificado. De este modo perderá el derecho a recibir el premio, no recibirá compensación alguna y se seleccionará a un participante suplente como ganador alternativo.

La selección del ganador por parte del Jurado Premios **oríGenes** es final y vinculante para los participantes. No se atenderá ningún reclamo.

El Paquete del premio no es negociable, transferible ni reembolsable.

En caso de circunstancias imprevistas, **oríGenes** se reserva el derecho de reemplazar el Paquete del premio por uno alternativo de igual o mayor valor.

oríGenes no será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones o por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de acciones, omisiones o circunstancias que estén fuera del control razonable por parte de oríGenes y que impidan que **oríGenes** cumpla con las reglas. **oríGenes** se reserva el derecho de modificar, retrasar, posponer o cancelar el certamen en caso de circunstancias que excedan su control razonable.

Este certamen y las reglas se regirán por las leyes del Reino de España y están sometidos a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles.

Todos los participantes prestan su consentimiento para que **oríGenes** procese su información personal a los fines de llevar adelante este certamen.

El organizador de este certamen es **oríGenes** y tendrá el derecho de otorgar licencias a sus empresas asociadas y licenciatarios con respecto a cualquier derecho otorgado a **oríGenes**.

Madrid, 1 de julio de 2.024